

PALEX MEDICAL, S.A.
C.I.F.: A58710740

Por la presente, les comunicamos que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el **Apartado 7 de la Cláusula 1** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato titulado **“SUMINISTRO DE UN PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS POR INFILTRACIÓN DE PRESIÓN/VACÍO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS-(EXP. PASA-SUM 023/22)**, la oferta económica presentada por su empresa incide en valores anormales y desproporcionados, ya que su oferta es inferior en más de 20 unidades de porcentaje a la otra oferta.

En función de ello, les requerimos a que si así lo desean nos aporten un informe justificativo en relación a la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere a las condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 Ley 09/2017.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

El plazo para su presentación es de **tres días hábiles** desde el siguiente a su notificación. Esta deberá realizarse a través de medios telemáticos, accediendo a la página de [“Gestiones y trámites”](#), aportación de documentación a expedientes abiertos, de la Página Web Madrid.org.

En caso de no presentar dicho informe su oferta será automáticamente considerada como valor anormal o desproporcionado de forma firme y por tanto su oferta será excluida del proceso de licitación en curso.

Atentamente,

Francisco Pérez Vega
Secretario de la Mesa de Contratación

